

**15142** REAL DECRETO 1249/1998, de 19 de junio, por el que se suprime la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Malta.

La actual política de contención del gasto público exige limitar aquellos gastos que no resulten absolutamente imprescindibles.

Esta circunstancia, unida a la necesidad de adaptar la distribución geográfica de nuestras representaciones diplomáticas a las nuevas prioridades de la política exterior española, aconseja proceder al cierre de la Misión Diplomática Permanente de España en Malta, acreditando en La Valetta al actual embajador de España en la República Italiana.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1, a) de la Ley 67/1996, de 14 de abril, y en el artículo 11 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1998,

**DISPONGO:**

Artículo único. *Supresión de la Misión Diplomática Permanente.*

Con efectos de 1 de agosto de 1998 se suprime la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Malta, con sede en La Valetta.

La representación diplomática de España en la República de Malta será asegurada por la Misión Diplomática

Permanente de España en la República Italiana, cuyo embajador quedará acreditado ante las autoridades de aquel país.

Disposición transitoria única. *Unidades y puestos de trabajo de la Misión Diplomática suprimida.*

Las unidades y puestos de trabajo de la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Malta continuarán subsistentes y serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios hasta que se aprueban las correspondientes modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo.

Dichos puestos de trabajo podrán ser adscritos provisionalmente, mediante Resolución del Subsecretario de Asuntos Exteriores hasta tanto entre en vigor la nueva relación de puestos de trabajo a otros órganos del servicio exterior.

Disposición final primera. *Desarrollo normativo.*

El Ministro de Asuntos Exteriores dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo previsto en el presente Real Decreto y promoverá las restantes medidas para la aplicación de lo dispuesto en el mismo.

Disposición final segunda. *Fecha de efectos.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,

MARIANO RAJOY BREY

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15143** ACUERDO de 16 de junio de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Carmen Álvarez Theurer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de junio de 1998, ha acordado conceder a doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo durante un año, a partir del día 29 de junio de 1998, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15144** RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, escala Básica, Segunda Categoría, a los Policias Alumnos que han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido.

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el período de prácticas establecidos en la legislación vigente, los participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de 21 de septiembre de 1995, («Boletín Oficial del Estado» número 232, del 28), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables, en virtud de la delegación conferida en la Orden del Ministerio del Interior de 6 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 138, del 7), esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía a los 1.275 Policias Alumnos, procedentes de la Convocatoria de 21 de septiembre de 1995, así como a los también Policias Alumnos Don Matías Castaño Vázquez, procedente de la convocatoria de 6 de septiembre de 1993, («Boletín Oficial del

Estado» número 235, de 1 de octubre), incorporado en virtud de recurso contencioso-administrativo; don Samuel Galán del Barco, don Emilio Lara Hernández, don David Ibáñez Blasco y don David Carreras Vallecillo, procedentes de la Convocatoria de 25 de agosto de 1994, («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre), incorporado el primero de los citados en virtud de recurso contencioso-administrativo, y los tres restantes procedentes de aplazamiento; quienes, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía de esta misma fecha, han sido declarados aptos para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, y que se relacionan en el anexo único que se adjunta.

Segundo.—El orden de escalafonamiento es el que se establece en el anexo adjunto, de acuerdo con la puntuación global obtenida, a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 26 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Novena de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en la Disposición Adicional 15 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; y en los artículos 37, 57 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndoles que para la interposición del expresado recurso es necesaria la comunicación previa a la Dirección General de la Policía (Gabinete Técnico).

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 138, del 7), el Director general de la Policía, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

#### ANEXO

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1	31.672.562	Ribelles Calderón, Carlos Javier .....	77,4550
2	25.668.908	Santaella Roque, Isidro José .....	76,1850
3	9.394.578	Suárez González, Manuel .....	76,1395
4	36.103.521	Simón Marta, Fernando .....	76,1205
5	11.956.587	Rapado Lázaro, Daniel Francisco .....	76,0110
6	36.980.391	Fernández Gandoy, José Carlos .....	75,7850
7	11.079.261	Vicente Carreto, Fermín .....	75,7550
8	51.452.159	Villalga Suppo, Mario Alejandro .....	75,6555
9	7.228.596	Vega Clemente, Gabriel José .....	75,5410
10	19.009.991	Vicente Crespo, Gonzalo .....	75,3835
11	30.682.772	Río Sesmero, Alexis del .....	75,2970
12	2.254.352	Barón Boti, Óscar .....	75,2295
13	1.185.289	Benito Quintana, Óscar .....	75,0730
14	10.849.432	Torollo Fernández, Juan Carlos .....	74,7815
15	2.636.662	Menéndez Abad, José Javier .....	74,7285
16	23.001.444	Hernández García, Juan Francisco .....	74,7190
17	33.526.733	Gómez Gómez, María Rosa .....	74,6490
18	32.870.937	González Antuña, Carlos .....	74,4655
19	52.253.071	París Sarria, Antonio José .....	74,2970